

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 33** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado "Servicio de seguridad integral de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud".*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SER-021607/2023.
 - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": www.madrid.org/contratospublicos
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de seguridad integral de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - c) División en lotes y número: No.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV:
 - 79710000-4.
 - 79711000-1.
 - 50610000.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea", "perfil del contratante y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de abril de 2024, 10 de abril de 2024 y 18 de abril de 2024 respectivamente.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios juicios de valor.
 4. Valor estimado del contrato: 16.912.267,81 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 4.786.490,89 euros.
 - Importe total: 5.791.653,97 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de septiembre de 2024.
 - b) Fecha de formalización: 25 de octubre de 2024.
 - c) Contratista:
 - UTE Ariete Seguridad, S. A. Aime Seguridad, S. L. U. Premium Cra, S. L., NIF U-19812684.

Importe neto: 4.307.071,51 euros.
Importe total: 5.211.556,53 euros.

Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a las empresas que han presentado la mejor oferta según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 5 de noviembre de 2024.—La Viceconsejera de Sanidad. Laura Gutiérrez Barreno.

(03/18.036/24)

